

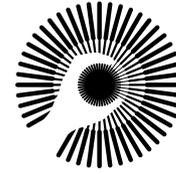


WORLD FEDERATION OF THE DEAF

Razón Social: **CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS**
Fundada el 9 de Diciembre de 1957 | CUIT 33-64338354-9

Personería Jurídica N°1283/66

MIEMBRO ORDINARIO AFILIADO A LA FMS
ORDINARY MEMBER AFFILIATED TO WFD



CAS
CONFEDERACION
ARGENTINA DE
SORDOS

ADHESION DE LA CAS A LA POSTURA OFICIAL DE LA FMS

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE SORDOS Y DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS EN LA AUDICIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE VOZ EN SERVICIOS DE RETRANSMISIÓN TELEFÓNICA Y EN SERVICIOS DE SUBTITULADO

El campo del Reconocimiento de Voz Automático (RVA) ha progresado de forma muy significativa con el avance de tecnologías de inteligencia artificial. Como estas tecnologías de inteligencia artificial han mostrado tener un impacto prometedor en la comunicación y en la accesibilidad, existen cada vez más aplicaciones que utilizan el RVA. No obstante, en tanto este es un campo emergente, tanto la Federación Mundial de Sordos como la Federación Internacional de Personas con Problemas en la Audición están documentando un pequeño número de experiencias de usuarios y de casos en los que se utilizan tecnologías de RVA. Consideramos que es necesaria la investigación y el desarrollo con la participación activa de personas sordas y de personas con problemas en la audición.

Esta declaración conjunta tiene el objetivo de informar que el servicio de RVA no debe reemplazar los métodos de comunicación que actualmente se utilizan, como los Servicios de Retransmisión de Telecomunicaciones (TRS, por sus siglas en inglés) y los servicios de subtulado (Caption).

Tanto el servicio de retransmisión de telecomunicaciones (TRS) como el subtulado les permiten tener acceso a servicios telefónicos a las personas sordas y a las personas con problemas en la audición que no pueden escuchar la voz en el teléfono, cuestiones importantes para la vida diaria y social de las personas. El TRS es importante para fomentar el empleo y la integración social de personas sordas y personas con problemas en la audición. Lo mismo se aplica al acceso a la información vía subtulado.

Se debe tener cuidado en la implementación del Reconocimiento de Voz Automático en la retransmisión de telecomunicaciones y en el subtulado por los motivos que detallamos a continuación:

1. Los servicios telefónicos con reconocimiento de voz automático suelen tener dificultades en proveer de forma consistente un buen desempeño en el reconocimiento, debido a la baja calidad del sonido telefónico en ciertas áreas y malas condiciones ambientales, como puede ser el ruido del ambiente o un número inespecífico de hablantes.
2. Además, algunas palabras no son familiares a los sistemas de reconocimiento de voz automático, como nombres propios y terminología técnica, y no es posible que el sistema los aprenda de antemano, por lo que es aún difícil que se garantice un reconocimiento de calidad.

Los servicios de subtulado realizados por profesionales permiten a las personas sordas y a las personas con problemas en la audición tener un acceso igualitario en reuniones. También provee información vital y de calidad en los programas televisivos que se transmiten en vivo.

Cuando se utiliza un servicio de reconocimiento de voz automático sin un operador humano, las personas sordas y las personas con problemas en la audición quedan excluidas de la participación plena en la sociedad.

Si consideramos la importancia del servicio de retransmisión de telecomunicaciones (TRS), en especial en casos de emergencia, es esencial que este servicio sea confiable y de calidad.

El Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas estipula claramente que "Los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en *igualdad de condiciones* con las demás, a la información y las comunicaciones, incluidos *los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.*"

Es necesario que las personas sordas y las personas con problemas en la audición de los Estados comprometidos participen de las discusiones respecto de la aplicación de los servicios de reconocimiento de voz automático.

Tanto desde la Federación Mundial de Sordos como desde la Federación Internacional de Personas con Problemas en la Audición fomentamos la investigación y el desarrollo de tecnologías que asisten a las personas sordas y a las personas con problemas de la audición, como puede ser el reconocimiento de voz automático. Sin embargo, consideramos que en el estado en que se encuentran las tecnologías de reconocimiento de voz automático es todavía prematuro. Es necesario continuar realizando investigación y desarrollo antes de que sea verdaderamente utilizable. Por lo tanto, recomendamos que debe darse prioridad tanto a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones como a los de subtítulo que son realizados por seres humanos.

En aquellos países donde no se ha implementado hasta el momento el servicio de retransmisión de telecomunicaciones, los servicios de reconocimiento de voz automático no deberían ser una excusa para posponer la introducción de un servicio público de retransmisión de telecomunicaciones.

Si bien en el futuro el servicio de reconocimiento de voz automático podría mejorar, al punto de poder reemplazar a los operadores humanos en la retransmisión y a las personas encargadas de los subtítulos, esto podría llevar muchos años e, incluso así, requiere de evidencia verificable que muestre precisión y calidad en el servicio al igual que un apoyo significativo de la comunidad de usuarios.

El servicio de retransmisión de telecomunicaciones debe implementarse a la brevedad como un servicio público con operadores humanos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Federación Mundial de Sordos y la Federación Internacional de Personas con Problemas en la Audición están trabajando con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (International Telecommunication Union) para diseñar guías para el reconocimiento de voz automático. También están confeccionando métricas para armar Indicadores Clave de Rendimiento para una serie de servicios de retransmisión, que incluye la retransmisión de texto, la retransmisión de video y la retransmisión de subtítulos en vía telefónica. Como resultados de este trabajo en colaboración, esperamos clarificar los requerimientos básicos de la calidad del servicio de retransmisión de telecomunicaciones. De esta forma, cualquier tecnología de reconocimiento de voz automático deberá cumplir con estos requisitos para ser utilizada en los servicios de retransmisión de telecomunicaciones.

Hasta tanto no existan requerimientos claros y hasta tanto las tecnologías de reconocimiento de voz automático no se encuentren desarrolladas para cumplir estos requerimientos, el uso de tecnologías de reconocimiento de voz automático, en reemplazo de seres humanos, en la retransmisión de telecomunicaciones que actualmente se encuentran en uso y en eventos públicos y servicios no debe considerarse como una posibilidad.

Esta propuesta se realizó en Japón, a cargo de ITU-D. Ver enlace al documento "Acceso a la telecomunicación / TIC por personas con discapacidad y otras personas con necesidades específicas" (SG1RGQ / 78E, publicado el 3 de septiembre de 2018): <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/rqqlist.asp?lg=1&sp=2018&rgq=D18-SG01-RGQ07.1&stq=1>

Iniciativas similares se han observado en Australia, Suiza, Estados Unidos y algunos países europeos.

Desde el punto de vista de la protección de las vidas y los derechos de las personas sordas y las personas con problemas en la audición, la Federación Mundial de Sordos y la Federación Internacional de Personas con Problemas en la Audición expresan su preocupación respecto de la aplicación acrítica y apresurada de tecnologías de la inteligencia artificial, en particular la tecnología de reconocimiento de voz automático a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones. Para personas sordas, cuya primera lengua es una lengua de señas, debe comprenderse que los servicios de video son indispensables, y que el reconocimiento de voz automático no puede proveer vías alternativas.

Asimismo, para el uso del reconocimiento automático y la generación de lenguas de señas, no existe actualmente ningún servicio o sistema y es irreal esperar que se pueda reemplazar a un ser humano señante por un dispositivo automático en el futuro cercano, tal como se planteó en la Declaración Conjunta entre la Federación Mundial de Sordos y la Asociación Mundial de Intérpretes de Lenguas de Señas (WASLI) en la "Declaración sobre el uso de avatars señantes": <http://wfdeaf.org/news/resources/wfd-wasli-statement-use-signing-avatars/>

SOBRE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE SORDOS

La Federación Mundial de Sordos (WorldFederation of theDeaf o WFD) es una organización internacional no gubernamental que representa a aproximadamente 70 millones de personas sordas y que promueve sus derechos humanos en el mundo. La WFD es una federación compuesta por organizaciones de personas sordas de 132 naciones. Su misión es promover los derechos humanos de las personas sordas. Se busca que las personas sordas puedan alcanzar una accesibilidad plena, de calidad y equitativa en todas las esferas de la vida, incluyendo áreas como la autodeterminación, las lenguas de señas, la educación, el trabajo y la vida comunitaria. La WFD tiene estado consultivo en las Naciones Unidas y es miembro fundador de la Alianza Internacional de Personas con Discapacidad [International Disability Alliance o IDA].

Página web: www.wfdeaf.org

Correo electrónico: info@wfdeaf.fi

SOBRE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS EN LA AUDICIÓN

La Federación Internacional de Personas con Problemas en la Audición (en inglés, International Federation of the Hard of Hearing o IFHOH) es una organización internacional no gubernamental registrada en Alemania, que representa a más de 40 organizaciones nacionales de la mayor parte de las regiones del mundo. La IFHOH y la Federación Europea de Personas con Problemas en la Audición (European Federation of Hard of Hearing People o EFHOH) trabajan en conjunto para promover mayor concientización respecto de problemáticas relativas a la pérdida de audición y para mejorar el acceso de las personas con problemas en la audición. IFHOH tiene estado consultivo en Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, tiene relaciones con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y es miembro de la Alianza Internacional de Personas con Discapacidad (International Disability Alliance o IDA).

Página web: www.ifhoh.org

Correo electrónico: info@ifhoh.org

Fecha de publicación de la declaración conjunta: 27 de marzo 2019.

Versión original en inglés: <http://wfdeaf.org/news/resources/27-march-2019-wfd-ifhoh-joint-statement-automatic-speech-recognition-telephone-relay-services-captioning-services/>

Traducción al español a cargo de la Dra. Rocío Martínez para la Confederación Argentina de Sordos (CAS). Fecha: mayo de 2019.